

VSCSM-PARCUCUTA-033

AVISO PARCU No. 033-2013

**LA SUSCRITA COORDINADORA DEL PUNTO DE ATENCION REGIONAL CUCUTA
HACE SABER:**

**DANDO CUMPLIMIENTO A LO CONTEMPLADO EN EL ARTICULO 69 DE LA LEY 1437 DE
2011 Y AL CAPÍTULO III ARTÍCULO 18 NUMERAL 3 DE LA RESOLUCION 0206 DEL 22 DE
MARZO DE 2013**

Que en el Expediente No. **GIL-152**, se ha proferido Resolución No. **01373 del 22 DE
MARZO DE 2013**, que en su parte resolutive dice:

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Téngase para todos los efectos legales dentro del título GIL-152 el cambio de Razón Social de CARBOMINE SOCIEDAD ANONIMA., por el de **“CARBOMINE SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA S.A.S., con NIT NUMERO 0830514853-3,** como única titular del Contrato de Concesión.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ORDENAR al Grupo de Catastro y Registro Minero Nacional efectuar la anotación del cambio de Razón Social de CARBOMINE SOCIEDAD ANONIMA., por el de **“CARBOMINE SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA S.A.S., con NIT NUMERO 0830514853-3** en el título GIL-152.

ARTÍCULO TERCERO: Notifíquese el presente acto en forma personal al Representante Legal o quien haga sus veces de la Sociedad **CARBOMINE SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA S.A.S., CON NIT NUMERO 0830514853-3,** de no ser posible, procédase a través de Aviso.

ARTICULO CUARTO: Contra la presente resolución, procede el Recurso de Reposición, el cual puede interponerse dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación.

Dada en la ciudad de Bogotá D. C., a los

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

JORGE ALBERTO ARIAS HERNANDEZ
Vicepresidente de contratación y Titulación
Agencia Nacional de Minería

Copia: Consecutivo – Expediente
Vo. Bo. ING. Marisa Fernández Bedoya
Revisó: Dr. Mauricio Gómez
Proyectó: Luis Alberto Tobito R.

Para notificar la anterior providencia, se fija el presente Aviso, en lugar visible y público del Punto de Atención Regional Cúcuta de la Agencia Nacional de Minería, por un término de cinco (5) días hábiles, a partir del **SIETE (07) DE MAYO de 2013** a las 8:00 a.m., y se desfija el día **CATORCE (14) DE MAYO de 2013** a las 5:00 p.m.

No obstante, se advierte de conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, que la notificación indicada se entenderá surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

ING. MARISA FERNANDEZ BEDOYA
COORDINADORA DEL PUNTO DE ATENCION REGIONAL CUCUTA

Proyectó: Morella García